

Señor Presidente,

Mi gobierno reconoce los méritos del informe presentado por el Relator Especial Sr. James Anaya. Coincidimos cabalmente con sus aseveraciones. En efecto, a pesar del compromiso de los Estados con la Declaración de los Pueblos Indígenas, es inaplazable alcanzar las metas mínimas que nos hemos planteado. Millones de personas, carecen de lo indispensable y continúan siendo marginadas en su propio país.

Conscientes de la situación de desventaja en la que se encuentran los pueblos indígenas, las políticas públicas en México buscan eliminar las barreras estructurales que generan su exclusión, como es el caso del acceso a la justicia, para lo cual, se diseñó un Protocolo especial aplicable en casos que involucran a personas y pueblos indígenas.

Igualmente, se creó el Programa de Excarcelación de Presos Indígenas y se capacita a intérpretes, que asisten a los jueces, para que privilegien aspectos culturales, lingüísticos así como usos y costumbres, como factores determinantes en los procesos judiciales.

Sr. Presidente,

A pesar de la importancia de las mujeres indígenas en la construcción de sociedades incluyentes, justas y equitativas, siguen enfrentando marginación, que se traduce en rezagos educativos y de acceso a la salud así como otros injustificables rezagos.

Atender estos desafíos, es una tarea de que el gobierno mexicano considera inaplazable. Se ha priorizado el acceso a la justicia, a la salud sexual y reproductiva, así como a la y la educación bicultural y singularmente, a erradicar la centenaria práctica de la violencia doméstica.

Solamente con la participación de las mujeres indígenas en las políticas públicas que les atañen, se puede garantizar la perspectiva de género y la inclusión de los propios pueblos. Lo anterior, se logra en México a través del Programa de Casas de la Mujer Indígena (CAMI), espacios manejados por ellas, para la atención, prevención y eventual erradicación de casos de violencia.

Aunado a esto, se ha desarrollado un intenso programa de divulgación de instrumentos internacionales. La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer y la Convención de Belém do Pará, se han traducido en 13 lenguas indígenas.

En el ámbito multilateral, México junto con El Salvador, Ecuador y Bolivia, presentó la resolución “Las mujeres indígenas: agentes claves en la erradicación de la pobreza y el hambre” ante la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Esta resolución constituye un ejemplo de buena práctica para la Organización ya que fueron mujeres indígenas de distintas delegaciones, quienes negociaron el texto aprobado.

Señor Presidente,

Los estados miembros, tienen aún grandes tareas pendientes frente a los pueblos indígenas. En este sentido, la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas que se celebrará en 2014, constituye una oportunidad que no debemos desperdiciar, para asegurar la plena vigencia, de los derechos de los pueblos indígenas.

Para ello, en esta reunión, que es la primera co-presidida por un representante indígena y un representante gubernamental, debemos alcanzar acuerdos, para que los objetivos de la Declaración de los pueblos indígenas, queden plasmados en la Agenda de Desarrollo posterior al 2015.

Para contribuir al éxito de la Conferencia, México celebrará una reunión del 2 al 4 de abril de 2014 en la Ciudad de México. Ahí, gobiernos y representantes indígenas identificaremos elementos, que podrán ser incluidos en el documento de la Conferencia Mundial de 2014.

En la Conferencia Preparatoria Mundial de los Pueblos Indígenas, que se celebró en Alta, Noruega, en junio de 2013, los pueblos indígenas formularon recomendaciones para la Conferencia Mundial. Toca ahora a los Estados, en consulta con los representantes indígenas, hacer lo propio.

Sr. Presidente,

La Declaración de los Pueblos Indígenas debe de ser nuestra brújula para acceder a sociedades justas e incluyentes. Permítame concluir reiterando el Compromiso de mi país con su promoción y cumplimiento.